

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Solicitud de licencia para explotación de ganado equino, por D^a. Carmen Megía Ciudad.

Por D^a. Carmen Megía Ciudad se ha solicitado licencia para establecer la actividad de “explotación de ganado equino”, en extensivo, según memoria redactada el 15 de enero de 2021, por el veterinario D. Juan Francisco Moreno de la Calle”, con emplazamiento en polígono 26 parcela 1, finca “El Encomendador” del término municipal de Calzada de Calatrava.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la información pública del expediente.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Calzada de Calatrava, a 18 de octubre de 2021. -La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

Anuncio número 3345